

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CONSUMIDOR

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Grupo Proa establece como pilar básico y fundamental de su actividad el respeto a los Derechos de los Consumidores, reconociéndolo como un factor imprescindible y esencial para la sostenibilidad de la empresa y su gobierno corporativo.

Por tal motivo nos comprometemos a respetar y asegurar el bienestar de nuestros consumidores a través de los siguientes conceptos:

Fomentar una cultura de respeto a los derechos de los consumidores.

Prohibir cualquier conducta que pueda infringir la Ley y los derechos de los consumidores.

Exigir el cumplimiento de la Ley y de nuestra Política de Protección de Derechos del Consumidor, en cada una de las actividades que ejecuten los miembros de la organización.

Junto con lo anterior, esta **Política de Protección de Derechos del Consumidor** está contenida en nuestro Código de Conducta y su objetivo es facilitar la prevención, detección, mitigación y corrección de eventuales riesgos o vulneraciones a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.